

Fecha de aprobación: 28/06/2024

Guía docente de la asignatura

Gestión de Información (2491115)

Grado	Grado en Trabajo Social	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Materias Básicas	Materia	Gestión de la Información				
Curso	1º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Troncal

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Habilidades y técnicas de obtención y utilización de información para la investigación y la intervención.
- Fuentes de información científica.
- Gestión de Información a partir de diversidad de fuentes.
- Evaluar las diferencias de punto de vista en la recogida de la información y la fiabilidad e importancia de la información recogida.
- Conceptos fundamentales de la gestión de la información.
- Estructuración de la información.
- Aplicación de las tecnologías de la comunicación y la información en la prestación de servicios.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG04 - Analizar y sintetizar
- CG05 - Saber aplicar los conocimientos teóricos a la práctica con una visión global
- CG17 - Gestionar información de manera autónoma para asegurar un aprendizaje permanente contemplando la utilización de la TICs en el ámbito del Trabajo Social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE10 - Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
- CE14 - Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- CE15 - Actuar para resolver situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo
- CE17 - Administrar y ser responsable del propio trabajo, asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio



programa de trabajo.

- CE18 – Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- CE19 – Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
- CE20 – Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- CE21 – Gestionar y dirigir instituciones y organizaciones de bienestar social de entidad pública o privada.
- CE24 – Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- CE25 – Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
- CE29 – Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Saber aplicar las habilidades y técnicas de obtención y utilización de información para la investigación y la intervención.
- Conocer las posibilidades que le ofrecen las diferentes fuentes de información científica.
- Adquirir la capacidad de gestionar correctamente la información disponible a partir de una diversidad de fuentes.
- Ser capaz de evaluar las diferencias de punto de vista en la recogida de la información y la fiabilidad e importancia de la información recogida.
- Conocer los conceptos fundamentales y ha adquirido las destrezas básicas de gestión de la información.
- Ser capaz de estructurar y adecuar la información obtenida con la finalidad de profundizar en temas científicos.
- Ser capaz de aplicar las tecnologías de la comunicación y la información en la prestación de servicios.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Introducción
 - 1.1. La sociedad de la información
 - 1.2. Las características de la información en la actualidad
 - 1.3. La documentación
 - 1.4. La alfabetización informacional
- Tema 2. Fundamentos de recuperación de información
 - 2.1. Concepto de recuperación de información
 - 2.2. El problema de los lenguajes
 - 2.3. Cómo funciona un sistema de recuperación de información



- 2.4. El proceso de recuperación
- 2.5. Los lenguajes de interrogación y operadores
- 2.6. Otras opciones de consulta en las bases de datos
- Tema 3. Centros de tratamiento, gestión y acceso a la información
 - 3.1. El documento y el análisis documental
 - 3.2. Las bibliotecas
 - 3.3. Los centros de documentación
- Tema 4. Los lenguajes documentales
 - 4.1. Los lenguajes documentales frente a los naturales
 - 4.2. Los lenguajes documentales y la recuperación de información
 - 4.3. Tipos de lenguajes documentales
- Tema 5. La información en red: Internet
 - 5.1. Las redes de ordenadores
 - 5.2. La red de redes: Internet, protocolos, buscadores y la web 2.0
- Tema 6. Fuentes de información para el trabajo social
 - 6.1. El concepto de fuente de información
 - 6.2. Tipos de fuentes de información
 - 6.3. Recursos específicos para el trabajo social
- Tema 7. Normas afines y su aplicación
 - 7.1. La normalización y las normas
 - 7.2. Normas para la elaboración de un trabajo científico
 - 7.3. Normas para la redacción de citas y referencias bibliográficas: UNE 50-104-94 equivalente a ISO 690:1987 "referencias bibliográficas"
 - 7.4. Programas de gestión de referencias bibliográficas

PRÁCTICO

- Práctica 1: Formular estrategias de búsqueda.
- Práctica 2: Búsqueda de información en catálogos de bibliotecas y bases de datos.
- Práctica 3: Elaboración de referencias bibliográficas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Argudo, Silvia y Pons, Amadeu (2013). Mejorar las búsquedas de información. Barcelona: UOC. [online ugr].
- Blázquez Ochando, Manuel (2015). Fuentes de información especializada: aspectos teóricos y prácticos. Madrid: mblazquez.es. Disponible en: <http://mblazquez.es/wp-content/uploads/ebook-mbo-fuentes-especializadas.pdf>
- Carrizo, Gloria; Irureta Goyena, Pilar y López de Quintana, Eugenio (coord.) (2000). Manual de fuentes de información. Madrid: Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros.
- Cordon, José A., Alonso, Julio Gómez, R., López, J. (2016). Las nuevas fuentes de información: Información y búsqueda documental en el contexto de la web 2.0. 3ª ed. Madrid: Pirámide.
- López-Carreño, Rosana (2017). Fuentes de información. Guía básica y nueva clasificación. Barcelona: UOC.
- López Yepes, José; Osuna Alarcón, Mª del Rosario (2011). Manual de ciencias de la información y documentación. Madrid: Pirámide.
- Martínez Rodríguez, Luis Javier (2016). Cómo buscar y usar información científica: Guía



para estudiantes universitarios. Santander: Unican. Disponible en:

http://eprints.rclis.org/29934/7/Como_buscar_usar_informacion_2016.pdf

- REBIUN (2011). Ciencia 2.0: aplicación de la web social a la investigación. Ed. rev. y act. Madrid: REBIUN. Disponible en <http://www.rebiun.org> - También en: https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/25315/1/Rebiun_Ciencia20_ES.pdf
- Somoza, Marta (2015). Búsqueda y recuperación de información en bases de datos de bibliografía científica. Gijón: Trea. [online ugr].
- Tascón, Mario (dir.).(2012). Escribir en internet. Guía para los nuevos medios y las redes sociales. Barcelona: Galaxia Gutenberg; Fundéu BBVA.
- Torres Ramírez, Isabel de (coord.) (1999). Las fuentes de información: Estudios teóricos-prácticos. Madrid: Alfagrama.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Castell, Manuel (2000). Internet y la sociedad red. Conferencia de presentación del Programa de Doctorado sobre la Sociedad de la información y del Conocimiento (6 de octubre 2000). Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya. Disponible en: http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/Castells_internet.pdf
- Gil Urdiciain, Blanca (2004). Manual de lenguajes documentales. Gijón: Trea.
- Lancaster, Frederick W. (2002). El control del vocabulario en la recuperación de la información. 2ª ed. Valencia: Universidad de Valencia.
- Marcos Recio, Juan Carlos y Nuño Moral, M^a Victoria (2000) Los nuevos significados del concepto de documentación. En Teoría, historia y metodología de las ciencias de la documentación (1975-2000): I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. Madrid: Facultad de Ciencias de la Información, Departamento de Biblioteconomía y Documentación, pp. 481-490. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/7030/>
- Pacios Lozano, Ana Reyes (coord.) (2013). Técnicas de búsqueda y uso de la información. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Pla-Santamaría, David (2005). Localización de información específica en la web. Valencia: Editorial de la Universidad Politécnica de Valencia. Disponible en: Google Books.
- Sánchez Tarragó, Nancy (2007). La comunicación de la ciencia en los países en vías de desarrollo y el Movimiento Open Access. Biblos: Revista electrónica de bibliotecología, archivología y museología, n. 24. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2281804>
- Torres Ramírez, Isabel de y Muñoz Muñoz, Ana M^a. (2002). Fuentes de información para Estudios de las Mujeres. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Vidal Ledo, M. J., & Pérez, A. B. A. (2012). Gestión de la información y el conocimiento. Revista Cubana de educación médica superior, vol. 26, n. 3, 474-484. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/educacion/cem-2012/cem123m.pdf>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lecciones magistrales.
- MD02 - Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 - Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 - Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.
- MD05 - Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.
- MD06 - Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 - Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MD08 - Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios



- realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 - Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.
 - MD10 - Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
 - MD11 - Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.
 - MD12 - Planificación del propio trabajo.
 - MD13 - Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de reflexiones y comentarios de interés.
 - MD14 - Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
 - MD15 - Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
 - MD16 - Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
 - MD17 - Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
 - MD18 - Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
 - MD19 - Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.
 - MD20 - Elaboración de dossier de la materia.
 - MD21 - Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
 - MD22 - Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
 - MD23 - Sugerencias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
 - MD24 - Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
 - MD25 - Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
 - MD26 - Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
 - MD27 - Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
 - MD28 - Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
 - MD29 - Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación continua:

- Parte teórica (prueba escrita obligatoria): versará sobre el contenido del programa. Ponderación de este bloque será de un: 70%. Será condición necesaria la obtención de 5 sobre 10 para obtener el aprobado.
- Parte práctica: Es obligatorio entregar las prácticas en las fechas establecidas para que formen parte de la evaluación continua. Ponderación de este bloque será de un: 25%.
- Asistencia y participación en clase. Ponderación de este bloque será de un: 5%.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



- Parte teórica (prueba escrita obligatoria): versará sobre el contenido del programa. Ponderación de este bloque será de un: 70%. Será condición necesaria la obtención de 5 sobre 10 para obtener el aprobado.
- Parte práctica: Es obligatorio entregar las prácticas en las fechas establecidas para que formen parte de la evaluación continua. Ponderación de este bloque será de un: 25%.
- Asistencia y participación en clase. Ponderación de este bloque será de un: 5%.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Podrán acogerse a la evaluación única final "aquellas/os estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director/a del Departamento de Información y Comunicación, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el/la estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director/a del Departamento de Información y Comunicación, se entenderá que ésta ha sido desestimada.

La evaluación consistirá en:

- Parte teórica (prueba escrita): versará sobre el contenido del programa. Ponderación de este bloque será de un: 70%.
- Parte práctica: entrega de prácticas en el tiempo acordado. Ponderación de este bloque será de un: 30%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre el plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada)

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Otras informaciones:

- **Estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo:** o de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los



estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. o Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. o Asimismo, tal y como establece el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, las pruebas de evaluación de los/las estudiantes discapacitados/as o con necesidades específicas de apoyo educativo deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

• **Estudiantes de intercambio:** o En el caso del alumnado cuya lengua nativa no sea el español y que no tenga la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna adaptación específica.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

